

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000173

Callao, 02 MAY 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Oficio N° 1893 – 2017 – GRC – DIRESA / DG de fecha 28 de Abril del 2017, emitido por la Dirección General de la Dirección Regional de Salud del Callao y el Oficio N° 226 – 2017 – GRC / HRC / D de fecha 27 de Abril del 2017, emitido por el Hospital de Rehabilitación del Callao de la Dirección Regional de Salud del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Dr. Roberto Fernando Solís Carrillo, Director del Hospital de Rehabilitación del Callao, hará su Descanso Físico Vacacional, a partir del 02 al 07 de Mayo del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Dirección al Dr. Walter Del Carmen Portugal Benavides, mientras dure la ausencia del Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la Dirección del Hospital de Rehabilitación del Callao de la Dirección Regional de Salud del Callao al Dr. Walter Del Carmen Portugal Benavides, del 02 al 07 de Mayo del presente año, mientras dure la ausencia del Dr. Roberto Fernando Solís Carrillo.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. VICTOR MANUEL FORTI LA FLORES
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER MORA RAMIREZ
GOBERNADOR (R)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 1251 Fecha 02 MAYO 2017



